

---

Viernes, 14 de mayo del 2010

**DSG-429**

**Licenciada**

**Sara Soto Benavides, MBA**

**Departamento de Gestión y Desarrollo Humano**

Estimada señora

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno y de las Directrices emanadas por la Contraloría General de la República en el documento D-1-2005-CO-DFOE, presento informe de fin de gestión en el puesto que asumí en forma interina en noviembre del 2006 como Jefe a.i. del Departamento de Servicios Generales.

El Departamento de Servicios Generales está conformado por cuatro unidades administrativas, la Unidad de Servicios Administrativos, la Unidad de Transportes, Unidad de Placas Detenidas y la Unidad de Administración de Documentos, además de la función sustantiva de la Supervisión de Obras.

Como principales funciones que realizan las unidades del Departamento de Servicios Generales se pueden señalar las siguientes.

- **Unidad Servicios Administrativos**, que es la encargada de realizar los trámites de solicitud de nuevos servicios públicos ante las instituciones como el Instituto Costarricense de Electricidad, Instituto de Acueductos y Alcantarillados, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Radiográfica Costarricense, entre otros, los cuales son solicitado por las diferentes unidades de la Institución; gestionar los pagos de los recibos por servicios públicos; tramitar los pagos mensuales de los contratos que se tienen de los servicios de vigilancia, limpieza y de mantenimiento del ascensor; adquirir los suministros necesarios para el mantenimiento de los edificios administrativos propiedad del COSEVI utilizando las compras por caja chica o contrataciones administrativas; coordinar y ejecutar las labores de limpieza de zonas verdes, mantenimiento preventivo y correctivo del edificio, atención de la central telefónica, la recepción principal, el centro de fotocopiado, asignación, programación, control y entrega de aparatos telefónicos; controlar el presupuesto asignado al departamento y presentar los informes de ejecución presupuestaria.
- **Unidad de Transportes**, le corresponde velar por el uso de la flotilla vehicular del COSEVI que esta asignada en las oficinas centrales como las que son entregadas a la Dirección de la Policía de Tránsito, Dirección de Ingeniería de Tránsito y la Dirección de Educación Vial, además de que la misma cuenta con los seguros, pago de marchamo, revisión técnica; el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de uso administrativo del COSEVI; asignar vehículo y operador a las unidades que lo soliciten para el cumplimiento de las funciones asignadas; gestionar la compra de combustible ante RECOPE, controlar el uso del combustible por parte de los operadores de vehículos y otros que utilicen los mismos; controlar el saldo en la tarjeta madre de combustible y los

---

parámetros de las tarjetas individuales mediante el uso del sistema del Banco Nacional de Costa Rica Internetbanking; gestionar la asignación de tarjetas de combustible para los funcionarios que la requieran; supervisar los talleres que brindan sus servicios de reparación de vehículos, entre otros.

- **Unidad Administración de Documentos**, esta unidad tiene como responsabilidad la custodia de los documentos recibidos o generados por las diferentes unidades administrativas que por su importancia deben mantenerse archivados durante varios años una vez transcurrido el plazo establecido se debe realizar un proceso de desecho de documentos; además de la supervisión de la entrega de la correspondencia remitida a otras instituciones; recepción externa y distribución de La Gaceta o periódicos.
- **Unidad Custodia de Placas Detenidas**, dentro de sus funciones esta el recibir, custodiar y entregar las placas detenidas por la Dirección de la Policía de Tránsito a los conductores que incumplan la ley de tránsito; así como la coordinación con diferentes instancias relacionadas con esta materia.
- **Supervisión de Obras**, dentro de sus funciones está la de elaborar especificaciones técnicas para la ejecución de un proyecto de construcción, remodelación o mantenimiento de las diferentes instalaciones del COSEVI, coordinar con diferentes instituciones involucradas en la ejecución de un proyecto, presentar presupuestos a la autoridades superiores para que se ejecuten o que se le asignen recursos presupuestarios, supervisar la ejecución en el campo de las obras contratadas por la administración, presentar informes de avances de obras, gestionar las cancelaciones de facturas presentadas por las empresas contratadas por avances o finalización de las obras.

Durante el periodo de mi gestión como principal cambio en el aspecto jurídico que se dio es la aprobación, en diciembre del 2008, de la reforma a la Ley de Tránsito y que entro en vigencia el 01 de marzo del presente año, esta reforma implico que el COSEVI asumiera varias funciones que realizaban otras instituciones, como las impugnaciones a las multas de tránsito presentadas por los conductores que antes de la modificación las atendía los Juzgados de Tránsito del Poder Judicial; la custodia de los vehículos detenidos por la Policía de Tránsito a los infractores, función que estaba a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; la supervisión del contrato de revisión técnica de vehículos con la empresa RITEVE que incluye el funcionamiento de la línea de revisión de los vehículos del Gobierno Central ubicada en el INVU Las Cañas en Alajuela.

En cuanto al control interno, se puede mencionar principalmente el control de asignación de vehículos a las unidades del COSEVI, el control de los vehículos asignados a las diferentes Direcciones del MOPT (Policía de Tránsito, Ingeniería de Tránsito y Educación Vial) en lo que respecta a ubicación, estado, cumplimiento de requisitos de circulación (derechos de circulación, revisión técnica, seguros, entre otros); control de colisiones sufridas por los vehículos y sus reparaciones; además, con el nombramiento de dos ingenieros civiles se mejoro el control de las obras de remodelación, mejoras de las instalaciones y de las nuevas construcciones, entre las más importantes.

Dentro de los logros están la mejora alcanzada en la flotilla vehicular administrativa del COSEVI con el cambio en un 90% de la anterior flotilla con la compra de unidades modelo 2009, incluso se logro un incremento en el número de unidades contando en la actualidad con 39 vehículos, 1 montacargas y 1

---

motocicleta (**anexo 1**); la construcción de la Delegación de Tránsito en La Fortuna y Río Claro la cual fue asignada para la ubicación de la Regional del Departamento de Acreditación de Conductores; las remodelaciones y mejoras en las Delegaciones de Tránsito en Limón, Guápiles, Cañas, San Carlos, entre otras; también en el edificio central del COSEVI como la pintura externa, cambio de la cubierta del techo del ala este y central, construcción del acceso al parqueo de usuarios, mejoras en la entrada principal, construcción de la rampa de emergencia en el edificio de infracciones, remodelaciones de diferentes oficinas administrativas, construcción del edificio de la Asesoría Técnica de la Información y Departamento de Acreditación de Conductores, instalación de planta eléctrica, construcción del consultorio médico, conclusión de las instalaciones del Departamento de Acreditación de Conductores en Alajuela, el cambio de la central telefónica que represento un cambio de tecnología de digital a IP mejorando la comunicación tanto interna como externa, entre otros.

Esta en trámite la inscripción del vehículo 721935 a nombre del COSEVI, el cual fue entregado como donación por parte del Juzgado de Pérez Zeledón.

De los proyectos en ejecución se pueden nombrar, la utilización de los libros de bitácora para los vehículos administrativos que fortalecería el control sobre el uso; la contratación de talleres para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propiedad de COSEVI que no se ha puesto en marcha por la falta de recursos presupuestarios; además, de la puesta en funcionamiento de las oficinas de Impugnación de Infracciones de Tránsito y de los depósitos de vehículos detenidos que fueron alquilados para tal fin en Liberia, Limón, Puntarenas, Heredia, Guácimo, Pérez Zeledón, San Carlos y Palmares.

Además está pendiente la ejecución del contrato de remodelación del segundo piso del edificio de licencias para la ubicación de la oficina de Impugnación de San José, por cuanto esta área no fue desocupada por el Ministerio de Seguridad Pública y en estos momentos se encuentra en un proceso de evaluación para poder redireccionar esta contratación hacia otras áreas, lo cual debe ser de conocimiento y aprobación de las autoridades del COSEVI

Dentro de los proyectos que están en proceso de contratación se puede nombrar la remodelación de la Oficina de Impugnación de San Ramón; mejoras en las instalaciones de la Delegación del Tránsito y Regional del Departamento de Acreditación de Conductores ubicadas en San Carlos para atender notificación del Ministerio de Salud; Construcción del tanque séptico del edificio de ATI y Licencias; mejoras en las instalaciones ubicadas en la propiedad del COSEVI en Pavas donde se ubicara el depósito de vehículos detenidos de San José, esta propiedad en la actualidad esta siendo utilizada por la Policía de Tránsito donde mantienen aproximadamente unas 6.000 motocicletas que están en proceso de donación; la colocación por parte de funcionarios del MOPT de mobiliario en la Delegación de la Policía de Tránsito en San Carlos para ubicar la oficina de Impugnación en ese cantón; la compra de una impresora para fortalecer el servicio de fotocopiado; la instalación de radios de comunicación en los vehículos los cuales fueron adquiridos a finales del año 2009; la compra de tres cámaras digitales que serán utilizadas por los ingenieros, mecánicos y otros funcionarios en las visitas que realicen para supervisar; la compra e instalación de las barreras electrónicas en las entradas principales del COSEVI las cuales sustituirán las actuales que se encuentran fuera de servicio o en malas condiciones de funcionamiento; entre otras.

Como tema aparte se señala el estado actual de la contratación del servicio de vigilancia y seguridad, el contrato anterior venció el 15 de diciembre del 2009, por lo que desde marzo de ese año se procedió a solicitar al Departamento de Proveduría se iniciara la licitación para el nuevo contrato, proceso que se finalizó en el mes de octubre con la adjudicación a la empresa CSE Seguridad, esta adjudicación fue

---

apelada ante la Contraloría General de la República por la empresa Consocio de Información y Seguridad por considerar que la oferta presentada por CSE Seguridad era insuficiente para brindar el servicio solicitado, el ente contralor se pronunció en el mes de marzo del presente año declarando como oferta ruinosa la de CSE Seguridad y que la oferta del Consorcio de Información y Seguridad, que era la segunda mejor oferta no cumplía con un aspecto solicitado en el cartel de la licitación, por lo que se declaró la licitación como infructuosa, lo cual originó una nueva licitación.

La nueva licitación al día de hoy, la adjudicación ya fue aprobada por la Junta Directiva del COSEVI y se encuentra en trámite de publicación en la Gaceta para iniciar con el periodo de firmeza, esta adjudicación recayó en la empresa Sevin Seguridad y rige a partir del refrendo por parte de la Contraloría General de la República, de no presentarse ninguna apelación se proyecta que el contrato se esté iniciando en el mes de agosto del presente año.

Ante esta situación, la administración se vio en la necesidad de realizar contrataciones desde el vencimiento del contrato anterior, por periodos cortos con la empresa a la que se le venció el contrato Consorcio de Información y Seguridad, las cuales cumplen con la normativa de contratación y dos de ellas cuentan con la aprobación del ente contralor; la actual contratación vence el 31 de mayo por lo que con la aprobación de la Contraloría General de la República ya se inició la contratación por dos meses, junio y julio con la misma empresa, esta contratación el ente contralor la aprobó por tres meses prorrogable a un mes más, sin embargo por solo contar con disponible presupuestario para dos meses se realizó la contratación por ese periodo, ya que el resto de los recursos están reservados para la contratación de la licitación.

Una contratación que no se ha iniciado es la compra e instalación de un archivador móvil para el departamento que está contemplado en el presupuesto de este periodo, la compra de equipo y herramientas necesarias para el mantenimiento del edificio y zonas verdes considerando la entrada de los nuevos funcionarios para que realicen esta labor.

En lo que respecta a las contrataciones que están en proceso de ejecución en el anexo 2 se detallan cuales son los proyectos, además del nivel de avance en que se encuentran; es importante indicar que a raíz de la entrada en vigencia de la modificación de la Ley de Tránsito, este departamento durante el año 2009 estuvo involucrado en el proceso de alquiler de oficinas y depósitos para ubicar las regionales de Impugnaciones y los patios de vehículos detenidos, sobre estos contratos al día de hoy se encuentran en funcionamiento el de Pérez Zeledón que cuenta con el personal administrativo nombrado y ubicado, y a partir del día de ayer, 12 de mayo, ya está recibiendo vehículos detenidos; otras oficinas o depósitos ya fueron recibidos como Liberia y Puntarenas pero por no contar con el personal administrativo nombrado en su totalidad no están funcionando en un 100% y otras están pendientes su recepción por no contar con los contratos firmados o que están en proceso de adecuación por parte de los propietarios para que reúnan las condiciones solicitadas por el COSEVI; esto se incluye en el **anexo 2**.

En cuanto al presupuesto que está en ejecución, en el **anexo 3** se incluyen los saldos al día de hoy; sin embargo el mismo se encuentra en un proceso de análisis por parte de la administración con el fin de ver la posibilidad de direccionar las economías hacia otras necesidades institucionales, principalmente la que se refiere a la subpartida 1.01.01 Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos.

Está pendiente una revisión del saldo disponible del presupuesto con el fin de fortalecer subpartidas que están con saldos muy bajos y que se consideran que van a ser insuficientes para cubrir las necesidades que

se presenten en el resto del año como viáticos, repuestos, entre otros; en lo que se refiere a la ejecución al día de hoy se cuenta con un saldo disponible de **¢438.102.897,79** considerando que las subpartidas con más saldo son las que se utilizan para cancelar los servicios públicos, alquileres, compra de combustible, mantenimiento de edificios e información; el presupuesto aprobado para este año fue de ¢1.710.750.000.00 por lo que se ha ejecutado o se tiene en reserva un 75%.

Queda pendiente el trámite de compra de equipo que se requiera en los patios donde se custodiaran los vehículos detenidos, el monto asignado es de ¢1.000.000.00 en la subpartida 5.01.01 meta 1.21.3.

Con la aprobación de la modificación a la Ley de Tránsito se vio la necesidad de fortalecer las diferentes unidades del departamento con más personal, al día de hoy quedan varias plazas sin nombramiento, las cuales detallo a continuación.

# de plaza	Clase de Puesto	Ubicación	Observaciones
503474	Técnico 1 SC	Unidad de Placas-San José	Vacante
503475	Técnico 1 SC	Unidad de Placas-San José	Vacante
503466	Técnico 1 SC	Unidad de Placas-Guácimo	Vacante, en espera de que las instalaciones estén listas
503470	Técnico 1 SC	Unidad de Placas-Heredia	Vacante, en espera de que las instalaciones estén listas
503471	Técnico 1 SC	Unidad de Placas-San Carlos	Vacante, en espera de que las instalaciones estén listas
503472	Técnico 1 SC	Unidad de Placas-Limón	Vacante, en espera de que las instalaciones estén listas
503479	Técnico 1 SC	Unidad Adm. de Documentos	Vacante
	Conductor SC 1	Unidad de Transportes	Vacante
503517	Trabajador Calificado SC 2 Mecánica	Unidad de Transportes	Vacante

Además, a la funcionaria Juana Medina se le nombro en una plaza 503462 de Técnico Servicio Civil 3 dejando vacante una plaza de Técnico 1, esta plaza se había destinado para un funcionario que colaborara con la jefatura del Departamento; al funcionario Luis Rementería se hizo un ascenso en propiedad al puesto 503515 Trabajador Calificado Servicio Civil 2 Mecánica dejando vacante la plaza de Trabajador Calificado Servicio Civil 1 Mecánica y al funcionario Eduardo Villalta se le hizo un ascenso interino en un puesto de Oficinista 1 dejando la plaza de Misceláneo Servicio Civil; por lo que estos nombramientos deberán ser solicitados por el funcionario que asume la jefatura de este departamento.

Sin otro particular suscribe,

Atentamente,

Lic. Víctor Bravo Gutiérrez, Jefe a.i.  
**Departamento Servicios Generales**

- Dirección de Logística
- Archivo/consecutivo